

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3508.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMÁN** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMÁN.**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Lota.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Administrativo.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 18 de noviembre de 2021.
HASTA : 18 de diciembre de 2021.
MOTIVO : Reemplazo licencia médica José Vera Medina,

RENTA : **\$672.947.-**
A.F.P. – SALUD

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



***EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"PÓR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"